

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24086** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 558/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de STALACTITE 3D, SL, con NIF B66182577.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027858-1